



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA  
ESTADO NRO. 040

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2018-00063	SUCESIÓN INTESTADA	JUAN JOSÉ JARAMILLO ARANGO	HEREDEROS DE FELICIANO JARAMILLO TABORDA	29/07/2020	REQUIERE PERITO AVALUADORA
2020-00001	DECLARACIÓN UMH Y S. P.	LUZ DARY OSPINA FLÓREZ	CARLOS ALBERTO SALINAS JARAMILLO	29/07/2020	NO ACCEDE A AUDIENCIA PRESENCIAL
2020-00008	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA	CONSUELO DEL SOCORRO OSPINA LONDOÑO	ERNESTO AUGUSTO RÍOS GARCÍA	29/07/2020	REQUIERE PARA DESISTIMIENTO TÁCITO
2020-00013	CESACIÓN EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATÓLICO	ERNESTO AUGUSTO RÍOS GARCÍA	CONSUELO DEL SOCORRO OSPINA LONDOÑO	29/07/2020	REQUIERE PARA DESISTIMIENTO TÁCITO
2020-00024	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	LUZ MILA PARRA GARCÍA	FERNANDO AUGUSTO JARAMILLO OSPINA	30/07/2020	SE INADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 31 DE JULIO DE 2020, SIENDO LAS 08:00 A.M  
DESFIJADO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2020, SIENDO LAS 5:00 P.M.

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA  
SECRETARIA